

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE OFERTAS

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-CS/MPR- I PRIMERA CONVOCATORIA

Contratación de la ejecución de la IOARR: Renovación de Puesto Peatonal; en el (la) R2208153, Vías Vecinales en la Localidad Nuevo Tabalosos, Distrito de Yorongos, Provincia de Rioja San Martín con CUI N° 2552537

En la Ciudad de Rioja; siendo las 15:30 horas del 14 de julio de 2023, y reunidos en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Rioja, los Miembros del comité de selección, designados mediante resolución de Gerencia Municipal N° 052-2023-GM/MPR, de fecha 09 de junio del 2023, conformado por el **Ing. Josué Pilco Pezo**, con DNI N° 41668161 presidente, **Ing. Edwin Max Vera Goicochea**, con DNI N° 70652035 primer miembro y la **Cpc. Edalina Villegas Quispe**, con DNI N° 41528458 segundo miembro.

El presidente del comité de selección, hace uso de la palabra, saludando a los miembros del comité presentes y manifiesta que la presente reunión, es con la finalidad, de proceder con la etapa correspondiente, en cumplimiento al cronograma que rige el presente Procedimiento de Selección antes citado, los participantes que se registraron de manera electrónica son de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	30/06/2023	Válido
2	20450252418	GARCAM EIRL	4/07/2023	Válido
3	20450519783	CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PERU TRACTOR S.R.L.	1/07/2023	Válido
4	20493963091	CUMBAZA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	3/07/2023	Válido
5	20494114217	TRUNX S.A.C.	3/07/2023	Válido
6	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	30/06/2023	Válido
7	20600445937	GRUPO CONSTRUCTOR ROJAS Y RAMIREZ S.A.C.	7/07/2023	No válido
8	20600445937	GRUPO CONSTRUCTOR ROJAS Y RAMIREZ S.A.C.	7/07/2023	No válido
9	20600445937	GRUPO CONSTRUCTOR ROJAS Y RAMIREZ S.A.C.	7/07/2023	No válido
10	20601316952	LUPPERSAJ CONTRATISTAS Y CONSULTORES S. A. C.	1/07/2023	Válido
11	20602235891	GLOMART INGENIEROS S.A.C.	3/07/2023	Válido
12	20606792752	DL GROUP S.A.C.	11/07/2023	Válido

Fuente Plataforma SEACE

El presidente del Comité de Selección manifiesta que las propuestas presentadas mediante la plataforma del SEACE son las siguientes:

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
Nomenclatura :	AS-5M-2-2023-MPR/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Obras
Descripción del objeto :	EJECUCION DE LA IOARR RENOVACION DE PUENTE PEATONAL EN EL LA R2208153 VIAS VECINALES EN LA LOCALIDAD NUEVO TABALOSOS DISTRITO DE YORONGOS PROVINCIA DE RIOJA SAN MARTIN

Nro. Item	Descripción del Item	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	EJECUCION DE LA IOARR RENOVACION DE PUENTE PEATONAL; EN EL(LA) R2208153, VIAS VECINALES EN LA LOCALIDAD NUEVO TABALOSOS, DISTRITO DE YORONGOS, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN				
20601316952	CONSORCIO TABALOSOS		12/07/2023	16:41:40	Electronico
20494114217	CONSORCIO YURIMAGUAS		12/07/2023	17:35:10	Electronico

Fuente Plataforma SEACE

1. Consorcio Tabalosos integrado por:

- Luppersaj Contratistas y Consultores SAC – 60% de participación
- D&G Ingenieros Asociados SCRL – 40% de participación

2. Consorcio Yurimaguas integrado por:

- Trunx SAC - 50% de participación
- Jorge Segundo Flores García - 50% de participación

A continuación de conformidad con el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, previo a la evaluación se determinará si las ofertas cumplen con los requisitos de admisión indicadas en las bases, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará **NO ADMITIDA**.

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CONSORCIO TABALOSOS	CONSORCIO YURIMAGUAS
a)Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple
b)Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple
c)Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple
d)Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple
e)Declaración jurada de plazo de Ejecución de Obra (Anexo N° 4).	Cumple	Cumple
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Cumple	Cumple
g)El Precio de la Oferta (Anexo N° 6)	Cumple	Cumple
RESULTADO	ADMITIDA	ADMITIDA

FACTORES DE EVALUACION:

N°	Postor	Precio de la Oferta (S/)	Puntaje	Bonificación	Puntaje Total
1	Consorcio Tabalosos integrado por: Luppersaj Contratistas y Consultores SAC – 60% de participación y D&G Ingenieros Asociados SCRL – 40% de participación	578,713.43	99.3596	4.968	104.33
2	Consorcio Yurimaguas integrado por: Trunx Sac y Jorge Segundo Flores García	575,007.56	100.00	5.00	105.00

Acto seguido se procede a llevar a cabo el acto de calificación de ofertas, de conformidad a lo establecido dentro del reglamento de la ley de Contrataciones del estado, a fin de determinar si cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases.

N° Orden	POSTOR	REQUISITO DE CALIFICACION	CONDICION
		Experiencia del Postor El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una vez el valor referencial, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.	
1	Consortio Tabalosos integrado por: Luppertsaj Contratistas y Consultores SAC – 60% de participación y D&G Ingenieros Asociados SCRL – 40% de participación	CUMPLE	Califica
2	Consortio Yurimaguas integrado por Trunx Sac y Jorge Segundo Flores Garcia	Presentó el Contrato de Obra No 03-2014-MPH, para acreditar su experiencia en la especialidad, pero los contratos han sido ejecutados en consorcio, y el contrato de consorcio no describe las obligaciones de cada consorciado para verificar si se ha dedicado a la ejecución de la prestación. La DISPOSICIÓN TRANSITORIA de la DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD, establece que para la calificación de los contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20 de setiembre de 2012, que se presenten en la oferta a fin de acreditar la experiencia del postor, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, se ceñirá al método de calificación descrito en el acápite 7.5.2 de la mencionada directiva, debiendo presumir en tal caso que el porcentaje de las obligaciones de los integrantes del consorcio equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio.	Descalifica

Acto seguido se determina el orden de prelación de acuerdo a las ofertas calificadas, según detalle: procede a llevar a cabo el acto de calificación de ofertas, de conformidad a lo establecido en el reglamento de la ley de Contrataciones del estado, a fin de determinar si cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases.

Orden de prelación según evaluación y calificación de ofertas

N°	Postor	Precio de la Oferta	Puntaje	Bonf. REMYPE	Puntaje Total	Prelación
1	Consortio Tabalosos integrado por: Luppertsaj Contratistas y Consultores SAC de participación y D&G Ingenieros Asociados SCRL	578,713.43	99.3596	4.968	104.33	1

El Comité de Selección concluye, que de acuerdo a la evaluación y calificación de las propuestas presentadas en el procedimiento de selección - Adjudicación Simplificada N° 002-2023-CS/MPR, para la contratación de la ejecución de la IOARR: **Renovación de Puente Peatonal; en el (Ia) R2208153, Vías Vecinales en la Localidad Nuevo Tabalosos, Distrito de Yorongos, Provincia de Rioja San Martín con CUI N° 2552537, OTORGAR LA BUENA PRO** por unanimidad al postor Consortio Tabalosos integrado por: Luppertsaj Contratistas y Consultores SAC y D&G Ingenieros Asociados SCRL, por el monto de S/ 578,713.43 (Quinientos setenta y ocho mil setecientos trece con 43/100 soles).

No habiendo observación alguna, se da por concluido el acto antes mencionado; siendo las 17:20 horas del día 14 de julio de 2023, la misma que es firmada por todos los integrantes del Comité de Selección en señal de conformidad de la presente.



Ing. Josué Pilco Pezo
PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN



Ing. Edwin Max Vera Goicochea
PRIMER MIEMBRO



Cpc. Edelmira Villegas Quispe
SEGUNDO MIEMBRO